



✠

ON DIEGO JOSEPH DE MEDRA-
no, Esquivel, y Varona Señor de la Vi-
lla de Mabe, y su Jurisdiccion, Corregi-
dor Capitan à guerra, y Subdelegado
de Rentas Reales de la Ciudad de Teruel,
su Comunidad, y Partido por V. M.
puesto à V. Reales Pies, expone, y dice:

Que los meritos, que presentò en la Camara, y mo-
vieron el Real animo de V. M. para honrarle con dicho
Corregimiento, los esta còtinuando en el con el mayor desin-
terres, celo, y vigilancia en V. Real servicio, quietud, y
gobierno politico, y economico de dicha Ciudad, y Partido.

Se ha dedicado à la prision de desertores, bagatunudos, y
mal entretenidos, con que ha dado muchos Soldados à V. M.

Ha castigado muchos delinquentes, perseguido ladrones,
remediado escandalos, y corregido excesos, con que ha man-
tenido en quietud, y sosiego su Ciudad, y Partido.

La noche del dia catorce de Enero de este año de mil
setecientos treinta y nueve logrò la prision de Estevan Colas,
alias el Mamon ladrón famoso, que con sus muchos robos, è
insultos tenia amedrentados los Reynos de Castilla, y Ara-
gon. Y aunque en aquel se dieron las mas rigurosas provi-
dencias para su prision, y en este se le persiguiò en varias oca-
siones, y ultimamente anduvieron en su busca todo el mes
de Diciembre mas proximo passado partidas de Dragones del
Regimiento de Sagunto, y dieron con èl en el dia veinte y
tres de dicho mes en los montes del Lugar de Lezera, se-
les escapo: Pero haviendose introducido en este Par-
tido, en que se tenia tomadas todas las precapciones conve-
nientes para este caso, en el mismo dia de su introduccion se
leprehendiò, assegurò en la Carcel, hicieron los Autos co-
respondientes, y orden de la Sala del Crimen de V. R. Au-
diencia de este Reyno de Aragon, y de Don Joseph Uallejo

*El día 12 de Mayo
se acordaron
si fueron cuantos*

su Presidente, en fuerza de consulta echa, le entregò el Suplicante la mañana del día veinte y tres de dicho mes de Henero, con las armas, y efectos, con que se leprehendiò, y tres piezas de autos à Narciso de Ulle V. Escrivano receptor para que con un Alferez, y doze Dragones del mismo Reximiento le conduxese à la Carcel de Corte de Zaragoza, en que pagando sus delitos, sirva de escarmiento, y vivan en sosiego estos Reynos, sus havitadores, y caminantes, en cuyo beneficio el celo del Suplicante ha tenido la parte que dexa insinuado, y de que hara constar à V. M. siempre, que sea de su R. agrado por los Ordenes de dicha V. R. Audien-
cia, y su Presidente.

A expensas de la mas penosa aplicacion, y fatiga ha mejorado, y hermosteado dicha Ciudad notablemente en obras, passeos, y caminos: Pues estando situada sobre un cerro, ocupando los muros sus margenes, siendo su circunvalacion un precipitado despeño, carecia de passeos, que no fuesse con la pension de baxar y subir una muy dilatada cuesta; y quebrantando peñascos, quitando montes de tierra, y terraplenando barrancos, ha conseguido darla uno al derredor del muro tan llano, y espacioso, que passean los coches con la mayor comodidad: En el para la publica diversion ha formado un bello juego de pelota de pala, levantando altos paredones, con que ha satisfecho al deseo de los aficionados, que carecian de este noble exercicio por defecto de sitio comodo: Ha echo diferentes plazas, en que puede esquadronar mucha tropa; y le ha adornado con asientos de piedra, y calles de arboles, logrando sus habitantes, sin el antiguo afan, el mas delicioso recreo: Haviendo procedido en esta obra con tal economia, que siendo en sentir de todos, de mas de tres mil pesos de costo, no se ha valido para ella de los propios, y rentas de la Ciudad en un solo real.

Ha compuesto la Plaza mayor, y la ha allanado, estando

en

en lo antiguo muy desigual, y arramblada.

La fuente de San Abdon que estaba perdida, y sin uso, se ha reparado, y restablecido por el Suplicante:

El camino Real de Zaragoza, à Valencia, cuya carretera era muy peligrosa, por ser en partes muy estrecha, y pantanosa, la ha puesto suabe, firme, y segura para muchos años, por haber dado mucha extension, y macizado su suelo con piedra, y escoria de hierro, y cubiertole con arena para la suabidad del piso.

En la entrada de esta Ciudad, desde la de Zaragoza, y Convento de nuestro Padre San Francisco bastante distante abia un pendiente muy aspero, y al lado izquierdo muchos terreros, y peñascos que la hacian penosa, deforme, y fea, y ha enmendado uno, y otro defecto, con aver hecho cargar el camino con la devida proporcion, y que se fabrique en el vna calle de casas, en que actualmente se trabaja, pues con lo primero se ha suabizado la cuesta, y facilitado la subida, è ingresso; y con lo segundo, no solo se ha evitado la deformidad, sino que se ha dilatado, y hermoscado la Ciudad.

Esta aplicacion, Señor, à Vuestro Real servicio, conservacion, y aumento de la Ciudad, y su Partido le ha conculiado comun benevolencia, y deseo, de que V. M. le mantenga en el Corregimiento, lo que acreditara con authenticos testimonios, y constara à V. M. siempre, que sea de su Real agrado por informe de los Ministros de dicha su Real Audiencia, Intendente de el Reyno, dicha Ciudad, su Comunidad, ò su Reverendo Obispo.

Por lo que Suplica à V. M. se digne hacerle la merced que pide rendidamente en memorial separado como lo espera de la grande piedad, y benignidad de V. M.